



No trabajo forzado



La financiación es proporcionada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en virtud del acuerdo de cooperación número IL-35868-21 75K. El 100 por ciento de los costes totales del proyecto o programa se financia con fondos federales, por un total de 10 millones de dólares.



Agenda

Definición del trabajo forzado

Antecedentes

1. Diez principios del Pacto Global
2. Convenios de la OIT (105 y 29)
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 5to y 123
4. Ley federal del trabajo artículos 2do y 3ero.
5. Apartado 23 T-MEC

Población más vulnerable:

1. Migrantes
2. Mujeres
3. Niños



Agenda

Prácticas de Trabajo forzado más comunes.

1. Servidumbre por deudas.
2. Confinamiento físico en el lugar de trabajo
3. Prácticas de explotación, tales como horas extraordinarias obligatorias
4. Requerimiento de depósitos (documentos financieros o personales) para el empleo
5. A través de la violencia física o psicológica (incluyendo sexual) como medio para mantener a alguien en el trabajo.
6. La retención y la falta de pago de salarios

Y otros ejemplos.

1. Mejores prácticas para prevenir el trabajo forzado a lo largo del ciclo de vida del trabajador:
2. Durante la contratación
3. Durante el empleo
4. Durante el despido
5. Otros elementos del sistema de gestión



01
Definición de
trabajo forzado.



Sensibilización sobre
la Reforma Laboral
en México

DEFINICIÓN DEL TRABAJO FORZADO

Conforme a la OIT, el trabajo forzoso es aquel que se obtiene de una persona mediante amenazas o castigos y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente a realizarlo. Debe ser ofrecido libremente y los empleados deben tener libertad para marcharse siguiendo las reglas que se hayan establecido. Ninguna compensación ofrecida a un trabajador prueba que el trabajo no esté siendo realizado de manera forzada o bajo coacción.



02

Antecedentes.



Sensibilización sobre la Reforma Laboral en México

Los 10 principios del Pacto Global



1. Diez principios del Pacto Global
2. Convenios de la OIT (105 y 29)
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 4to, 5to y 123
4. Ley federal del trabajo artículos 2do y 3ero.
5. Apartado 23 T-MEC.



03
Población más vulnerable.



Sensibilización sobre
la Reforma Laboral
en México

POBLACIÓN MÁS VULNERABLE



**Trabajadores
migrantes**



Mujeres



Niños



04

**Prácticas de
trabajo forzado
más comunes.**



SERVIDUMBRE POR DEUDAS

- Endeudamiento en servicios, materiales o uniformes.
 - Préstamos
 - Solicitud de fianzas.
 - Cobro por hospedaje
 - Cobro por traslado desde el punto de origen de migrantes
- Procedimientos y prácticas a revisar:
 - Procedimientos de contratación
 - Política de trabajo de migrantes
 - Política de no trabajo forzado.



CONFINAMIENTO FÍSICO EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Salidas cerradas (generales o de emergencia).
 - Restricciones para salir de las instalaciones al término de la jornada laboral.
- Prácticas y procedimientos:
 - Reglamento interno de trabajo.
 - Protocolos de salida.
 - Protocolos de evacuación
 - Funciones de los guardias de seguridad.
 - Entrenamiento a los supervisores.
 - Política de no trabajo forzado.



HORAS EXTRAORDINARIAS OBLIGATORIAS

- Horarios extendidos
- Horas extras obligatorias
- Cuota de producción no alcanzable durante la jornada regular.

- Prácticas y procedimientos:
- Procedimientos de horas de trabajo
- Reglamento Interno de trabajo
- Procedimientos de pagos y compensaciones.
- Cálculos de producción.
- Política de no trabajo forzado.



REQUERIMIENTO DE DEPÓSITOS PARA EL EMPLEO

- Retención de documentos
- Cobro de hospedaje
- Cobro de gastos de traslado
- Cobro de uniforme y herramientas.

- Prácticas y procedimientos:
- Procedimientos de contratación
- Trabajo de migrantes.
- Política de no trabajo forzado.



A TRAVÉS DE LA VIOLENCIA FÍSICA O PSICOLÓGICA

- Sanciones por no trabajar tiempo extra.
- Amenazas del supervisor.
- Amenazas de la alta gerencia.

- Prácticas y procedimientos:
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Política de no acoso, no abuso, no maltrato.
- Entrenamiento a supervisores, mandos medios y gerencia.
- Mecanismos de quejas por parte de los trabajadores (incluye, pero no se limita a la NOM-035 STPS-2018)
- Política de no trabajo forzado.



RETENCIÓN Y FALTA DE PAGO:

- Sanciones por no trabajar tiempo extra.
- Amenazas del supervisor.
- Amenazas de la alta gerencia.

- Prácticas y procedimientos:
- Procedimiento de pagos y compensaciones.
- Procedimiento de cálculo de bonos.
- Mecanismos de retroalimentación.
- Política de no trabajo forzado.



05

**MEJORES
PRÁCTICAS
PARA PREVENIR
EL TRABAJO
FORZADO.**



DURANTE LA CONTRATACIÓN

- Transmitir las políticas de la empresa a la agencia de reclutamiento.
- No uso de subcontratación no autorizada.
- Firmar el contrato antes de trasladar trabajadores migrantes.
- No retener documentación oficial.
- No firmar documentos en blanco.
- Explicar el contrato laboral y entregar copia.
- Capacitar al trabajador en las políticas de la empresa.



DURANTE EL EMPLEO

- Entrenar al personal en el procedimiento de pagos y compensaciones.
- Entrenar al personal en el procedimiento de pago de tiempo extra.
- Monitorear la cantidad de horas extras.
- Monitorear el trato a los trabajadores.
- Permitir la salida de los trabajadores conforme al Reglamento y horario.



DURANTE EL DESPIDO

- Permitir la renuncia del trabajador conforme a la legislación.
- No realizar cargos adicionales.
- No usar boletines o “listas negras”.



Sensibilización sobre
la Reforma Laboral
en México

OTROS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- Establecimiento de canales de comunicación
- Seguimiento a denuncias
- Retroalimentación a los trabajadores.
- Monitoreo de cumplimiento interno.



Preguntas y respuestas



**Sensibilización sobre
la Reforma Laboral
en México**